



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES, DEL PROGRAMA COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0069]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0069, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la ejecución de la partida presupuestaria de inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general cuya titularidad corresponde a otras administraciones, del programa coordinación y promoción del turismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0069]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el Art. 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno para la ejecución de la partida presupuestaria de inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general cuya titularidad corresponde a otras administraciones, del programa coordinación y promoción del turismo de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

4 de octubre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."